

Normativa *Diploma en Diseño Gráfico*

(Esta normativa ha sido actualizada en marzo de 2021 y será aplicable a partir del curso 2021-2022 mientras no haya cambios legislativos que obliguen a modificarla.)

Índice

1. Preámbulo
2. Acceso y admisión
3. Matrícula
4. Información económica
5. Evaluación y sistemas de calificación

1. Preámbulo

Esta formación está estructurada en tres años académicos y un total de 90 ECTS. Se imparte en horario nocturno desde el mes de octubre hasta junio. El Diploma en Diseño Gráfico es un título propio de la Universidad de Vic (UVic-UCC).

En el primer curso se introducen los principios básicos del diseño y se realizan proyectos basados en los diferentes ámbitos profesionales.

En el segundo curso se aumenta la complejidad de los proyectos y se centra en los sectores más clásicos del diseño gráfico: diseño editorial, imagen corporativa y diseño publicitario.

En el tercer curso se profundiza más en el diseño de packaging, la gráfica del entorno y el diseño multimedia.

El programa del Diploma en Diseño Gráfico se compone de diferentes módulos:

- Módulo 1 - Fundamentos del diseño
- Módulo 2 - Proyectos
- Módulo 3 - Herramientas informáticas
- Módulo 4 - Fotografía
- Módulo 5 - Tipografía

El plan de estudios del Diploma en Diseño Gráfico está estructurado de la siguiente manera:

Primer curso

Asignaturas	Créditos	Asignaturas	Créditos
Proyectos I	21	Infografía I	3
Historia del Diseño Gráfico	3	Tipografía I	3
Total créditos de 1er curso			30

Segundo Curso

Asignaturas	Créditos	Asignaturas	Créditos
Proyectos - Editorial	7	Infografía II	3
Proyectos - Identitat Corporativa	7	Tipografía II	3
Proyectos - Publicitat	7	Fotografía I	3
Total créditos de 2on curso			30

Tercer Curso

Asignaturas	Créditos	Asignaturas	Créditos
Proyectos - Diseño de Packaging	7	Infografía III	3
Proyectos - Diseño Multimedia	7	Tipografía III	3
Proyectos - Diseño de Entorno	7	Fotografía II	3
Total créditos de 3er curso			30
Total créditos			90

Nota: todas las asignaturas son obligatorias. La asignatura *Proyectos* es anual y el resto son asignaturas trimestrales.

2. Acceso y admisión

Los estudios del Diploma en Diseño Gráfico disponen de plazas limitadas. El proceso de inscripción se inicia en el mes de enero y finaliza cuando se agoten las plazas disponibles o al iniciarse el curso.

Para iniciar el trámite de admisión, el candidato deberá realizar una preinscripción que se realiza descargando y rellenando la solicitud de ingreso.

Esta solicitud debe ir acompañada de un Curriculum Vitae, una copia del DNI vigente escaneado por las dos caras (estudiantes españoles) o pasaporte o CID vigente (estudiantes extranjeros) y la acreditación de los estudios (opcional) y enviarlo a secretaria@bau.cat.

Una vez presentada la solicitud de ingreso y la documentación requerida, BAU se pondrá en contacto con el candidato para notificarle, vía email, la resolución sobre su admisión y la formalización de la matrícula, si cabe.

3. Matrícula

Consideraciones previas

Alcance de la matrícula. La matrícula de una asignatura del plan de estudios da derecho a dos convocatorias de evaluación dentro del año académico matriculado. La matrícula de un curso es de 30 ECTS. El estudiante que quiera hacer una matrícula diferente de este creditage, deberá solicitarlo mediante una instancia.

Matrícula de primer curso

Estudiantes de primer curso. Al iniciar los estudios el alumno deberá matricularse de todos los créditos de primer curso del plan de estudios correspondiente.

Convalidaciones

Cualquier alumno que solicite convalidación de asignaturas deberá hacerlo mediante una instancia y aportando la documentación necesaria (programa de la asignatura a convalidar y expediente académico conforme está aprobada).

Para la convalidación de créditos los estudiantes deberán abonar los importes siguientes:

1. Convalidación de una asignatura para los estudiantes del Diploma en Diseño Gráfico.
 - 1.1. Si la solicitud de convalidación se presenta **durante el periodo ordinario de matriculación**: se deberá abonar el 15% del importe del crédito vigente.
 - 1.2. Si la solicitud de convalidación se presenta una vez finalizado el periodo ordinario de matriculación: se deberá abonar el 100% del importe del crédito vigente.
2. Acceso al Diploma en Diseño Gráfico por la vía de la convalidación de estudios parciales: se deberá abonar el 15% del importe del crédito de vigente.

Incompatibilidades de matrícula

Las incompatibilidades entre asignaturas condicionan la matrícula como queda descrito en la siguiente tabla:

PLAN 2010

Diploma en Diseño Gráfico

Proyectos 1	Proyectos 2 Editorial
	Proyectos 2 Identidad Corporativa
	Proyectos 2 Publicidad

Anulación de matrícula de curso

Durante el primer trimestre del curso académico el estudiante podrá solicitar la anulación de matrícula de la curso a la Dirección del Centro mediante una instancia. En caso de que la solicitud sea resuelta favorablemente, el estudiante podrá solicitar reserva de plaza para el año académico siguiente, quedando sujeto a la decisión final del Centro. Cuando el alumno anule la matrícula fuera del plazo establecido -1º trimestre-, en el caso de querer seguir estudiando en BAU, deberá abonar el importe pendiente del curso. En caso contrario, el Centro se reserva el derecho de matrícula de este alumno.

La anulación de la matrícula no conllevará la devolución del importe abonado; sólo habrá devolución, total o parcial, cuando la anulación se produzca antes del 30 de octubre y por causa de enfermedad grave del estudiante.

En el caso de estudiantes extranjeros de países no pertenecientes a la Unión Europea a los cuales se les haya denegado el visado de estudios, podrán solicitar la devolución del dinero abonado siempre que hayan presentado la solicitud de visado ante el organismo competente como mínimo 30 días antes de la fecha de inicio del curso al que están matriculados y presenten el documento acreditativo de denegación del visado. En este caso, se procederá a la devolución de dinero abonado menos 100 € en concepto de gestiones administrativas.

Bajas

El hecho de darse de baja no conllevará la devolución de las cantidades abonadas. El estudiante que se dé de baja deberá comunicarlo por escrito a secretaría antes del día 25 de cada mes. En caso contrario deberá abonar el importe de la mensualidad del mes siguiente.

Si la baja se presentara dentro del primer trimestre, el estudiante podría volver a solicitar plaza para el siguiente curso quedando sujeto a la decisión del Centro. Si la baja se presentara pasado el primer trimestre, el estudiante debería abonar el importe del curso completo para poder continuar los estudios en BAU.

4. Información económica

Financiación de la matrícula

Antes de comenzar el período de matriculación, BAU hará público el precio del crédito para ese curso académico.

El importe de la matrícula se calcula multiplicando el número de créditos a los que el estudiante se matricula por el precio de cada crédito.

Modalidades de pago

El estudiante podrá abonar el importe del curso bien sea haciendo un pago único del importe total del curso, al que se le aplicará un 3% descuento, o bien por pago fraccionado haciendo un primer pago al formalizar la matrícula y el resto dividido en nueve cuotas mensuales de octubre a junio.

Los pagos se pueden realizar directamente en la secretaria del centro (mediante tarjeta bancaria), por domiciliación bancaria o bien por transferencia.

Cuotas mensuales

El pago de las cuotas mensuales se hará efectivo en los 5 primeros días de cada mes. Los recibos devueltos por el banco se pagarán en efectivo en secretaría con un recargo de 3 euros por gastos bancarios.

Un retraso de dos meses en el pago de las mensualidades, puede conllevar la anulación de la matrícula.

Seguro

Los estudiantes de BAU están cubiertos con un seguro de accidente escolar. Se entiende por accidente escolar aquel que se produce en la realización de actividades directamente relacionadas con el Centro.

El estudiante que realice prácticas en empresas, deberá contratar obligatoriamente un seguro de accidentes para la actividad. Tal como lo regula el Decreto 1497/1981 de 19 de junio; modificado por el Real Decreto 1845/1994 del 9 de septiembre.

5. Evaluación y sistemas de calificación

Entrega de trabajos

Los trabajos deben entregarse en la fecha estipulada por el profesor en el aula virtual de la asignatura.

La recuperación de los trabajos (2ª convocatoria) se realiza a finales de curso según las fechas previstas en el calendario académico. Estas recuperaciones son para aquellos alumnos que en las fechas previstas no pudieron terminar una parte del trabajo. No son para intentar hacer en unas semanas lo que no se ha hecho durante todo el curso.

Si un alumno suspende la asignatura *Projectos* en el primer trimestre, puede continuarla el segundo trimestre. Lo que tendrá que hacer es presentar en recuperación el/los trabajos que tiene pendiente/s con el profesor. Si un alumno al terminar el primer curso debe un trabajo de esta asignatura, tendrá un NP y no podrá pasar a segundo curso.

Correcciones de trabajos

El día de entrega de los trabajos cada alumno expone, argumenta y justifica su trabajo dentro del aula, siempre que la corrección pueda ser abierta y global; pedagógicamente, creemos, que las acciones en grupo son enriquecedoras para potenciar la participación y la expresión.

Además, el alumno recibe por parte del profesor los primeros comentarios generales y la valoración sobre su trabajo. En su caso, el profesor lleva los trabajos para su corrección definitiva y la valoración final. Todo alumno tiene derecho a recuperar sus trabajos una vez hayan sido corregidos, por lo que deberá quedar de acuerdo con el profesor, el Centro no se hace responsable.

Revisión de trabajos

En caso de desacuerdo con alguna valoración (de trabajo o nota final) el profesor y/o el alumno, dentro del plazo establecido en el calendario académico, puede solicitar su revisión por escrito al coordinador de su especialidad. El coordinador designará, si lo considera oportuno, un tribunal formado por él mismo, dos profesores y un alumno matriculado en la misma asignatura.

Para tener derecho a un tribunal, es necesario que el alumno cumpla la normativa en cuanto a la asistencia, la entrega de trabajos dentro de los plazos y la actitud en clase. El tribunal escuchará las opiniones del alumno y del profesor y, si lo considera oportuno, podrá modificar la calificación inicial. El acta correspondiente será firmada por los miembros del tribunal.

Evaluación

Los alumnos tienen derecho a conocer los criterios de evaluación y calificación de cada asignatura. Al inicio del curso, cada profesor hará la presentación de su asignatura y del programa de curso y, a su vez, definirá sus criterios de evaluación y funcionamiento en el aula.

Dentro de los parámetros pedagógicos de BAU, la asistencia, el proceso evolutivo y el nivel de conocimientos adquiridos son determinantes.

Los criterios que se tienen en cuenta en la evaluación son los siguientes:

- Educativos. Corrección en la presentación. Seguimiento de las directrices dadas. Atención y cumplimiento de los procesos de trabajo. Adquisición de los conocimientos teóricos y/o técnicos planteados.
- Personales. Esfuerzo personal, afán de superación y evolución. Motivación, interés, implicación e ilusión.
- Creativos. El alumno deberá procurar huir de las fórmulas dadas y esforzarse en encontrar su propia forma de expresión. Los procesos son más importantes que los resultados.

El alumno debe procurar potenciar la investigación, la teoría y la redacción; debe ser curioso con todo lo que le rodea, abierto, receptivo y, dentro de lo posible, interdisciplinario. La reflexión sobre el trabajo propio o sobre el de los demás nos ayuda en nuestros procesos de trabajo. El alumno tiene que perder el miedo a la expresión escrita y oral, y utilizarla como una parte más del trabajo.